

Sistema de Presentación de Solicitudes de Patentes y de Trámites Subsiguientes

La Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) es un Organismo Autónomo del Ministerio de Industria, Energía y Turismo que impulsa y apoya el desarrollo tecnológico y económico otorgando protección jurídica a las distintas modalidades de propiedad industrial mediante la concesión de patentes y modelos de utilidad (invenciones); diseños industriales (creaciones de forma); marcas y nombres comerciales (signos distintivos) y títulos de protección de las topografías de productos semiconductores. Asimismo, difunde la información relativa a las diferentes formas de protección de la propiedad industrial actualmente a través de la web de la OEPM.

En el plano internacional, la OEPM es la encargada de representar a España en los distintos foros y organizaciones internacionales que se encargan de la propiedad industrial.

La OEPM tiene, por tanto, una doble misión:

- Conceder los diversos títulos de propiedad industrial, tras el examen de las solicitudes correspondientes.
- Ofrecer servicios de información tecnológica basados en la información de las distintas modalidades de propiedad industrial concedidas por la OEPM y por otras Oficinas extranjeras.

Los objetivos fundamentales de la OEPM son:

- Proteger y fomentar la actividad de creación e innovación tecnológica en España, así como la identidad corporativa empresarial mediante la concesión de títulos de propiedad industrial.
- Transmitir información que oriente la actividad investigadora a través del mantenimiento de fondos documentales y bases de datos que permiten un acceso rápido y sencillo al estado actual de la técnica mundial en cualquier sector.
- Impulsar la circulación y el intercambio de bienes y servicios a través de la difusión de la información de los signos distintivos registrados.

Existen además relaciones entre la OEPM y otros organismos (nacionales y supranacionales) relacionados con la Propiedad Industrial. En este sentido, además de las relaciones bilaterales entre Oficinas Nacionales de Propiedad Industrial de terceros países con la OEPM, este organismo mantiene continuas relaciones con otras instituciones, entre las que se encuentra la Oficina Europea de Patentes (EPO). Existe un intercambio de información entre todos ellos para la consecución de los objetivos de dichas organizaciones en su ámbito de actuación.

Actualmente, el sistema de presentación de solicitudes de patentes, así como del resto de trámites subsiguientes está diseñado por la Oficina Europea de Patentes. El propósito de este sistema es el de permitir al ciudadano/representante iniciar los trámites de solicitudes de Patentes Nacionales, Modelos de Utilidad, Patentes Europeas y Patentes Internacionales, así como los trámites subsiguientes (incluyendo los tramites de oposición).

El sistema está basado en un programa cliente servidor y requiere la instalación de la aplicación cliente en el ordenador del usuario. Esto implica que cualquier cambio normativo o procedimental suponga que los usuarios se reinstalen la aplicación en la fecha en la que entra el vigor dicho cambio, no antes ni después. Este es uno de los motivos por los que se desea migrar a una tecnología web.

Además, este sistema actualmente se relaciona con el sistema de Gestión documental de la OEPM (UCM), con el sistema de pagos (SIRECO), con el sistema de tramitación de invenciones (ALFA) así como con el sistema de notificaciones y consulta de expedientes Mi OEPM. La integración entre todas estas aplicaciones es vía Web Services.

Para el nuevo sistema web, que deberá de ofrecer la misma funcionalidad del anterior, se contemplan una serie de perfiles de usuarios:

- Ciudadanos que inician el trámite
- Representantes que inician el trámite en nombre de su representado
- Usuarios internos encargados de la tramitación de las solicitudes
- Usuarios internos encargados de obtener estadísticas
- El administrador del sistema: monitorización del sistema y mantenimiento de la aplicación.
- El soporte de primer nivel: encargado de soporte técnico en el uso de la herramienta.

Se solicita el diseño de un nuevo sistema (al que nos referiremos a partir de ahora como PATENTA) que se apoye en las nuevas tecnologías Web/SOA disponibles y que alcance los siguientes propósitos:

- Un único punto de entrada para todas las patentes europeas
- Un portal web seguro, así como una solución que garantice la calidad y completitud de los datos suministrados.
- La presentación estandarizada para todas las oficinas de patentes nacionales, desde la recogida de la información bibliográfica, pasando por una completa especificación, así como las tasas e incentivos a aplicar. En relación a la funcionalidad que ha de contemplar incluiría desde la captura, visualización, envío y recepción de solicitudes, la gestión configurable de las solicitudes, la obtención de estadísticas, así como la gestión de la autenticación y autorización.

Cuestiones a desarrollar

1. Diagrama de contexto del sistema, indicando las principales interacciones con el resto de sistemas.
2. Modelo de datos del sistema, señalando las principales entidades (ver anexo "Solicitud de la Patente Nacional")
3. Análisis, diseño y justificación de la arquitectura de la solución que se propone. Analizar las ventajas y desventajas de emplear la Nube versus una solución on-premise (o in-house).
4. Exponer alternativas tecnológicas que permitan cubrir la necesidad de preservar la confidencialidad de patentes secretas, así como la información protegida por la LOPD, indicando las ventajas e inconvenientes de cada alternativa.
5. Presentar soluciones de interoperabilidad que permitan el intercambio de información entre el nuevo sistema de presentación de solicitudes y trámites subsiguientes PATENTA con los diferentes sistemas con los que ha de interactuar con la Oficina Española de Patentes y Marcas.
6. Presentar alternativas tecnológicas a los interfaces actuales con los diferentes sistemas con que ha de seguir interactuando (UCM, ALFA y SIRECO), que permitan, en la medida de lo posible, garantizar la más alta disponibilidad del nuevo sistema PATENTA independientemente de que los servicios con lo que ha de interactuar dejen de estar disponibles, de tal manera que el sistema pueda seguir funcionando a pesar de que alguno de los otros sistemas (UCM, ALFA y SIRECO) esté caído.
7. Proponga una metodología de desarrollo para este proyecto justificando su respuesta.

Se adjunta como base para la realización del ejercicio una instancia de Solicitud de la Patente Nacional.